

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-015
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	<b>Fecha:</b> 22/07/2016

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON PRECALIFICACIÓN NO. VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016**

**“SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, CUYO OBJETO ES: LA FINANCIACIÓN, LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LOS ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, DE ACUERDO CON EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO.”**

En Bogotá D.C., siendo las **10: 00 am** del día **veintinueve (29)** de **noviembre** de 2016 se dio inicio a la audiencia pública para establecer el orden de elegibilidad, llevar a cabo la apertura del sobre de oferta económica y la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON PRECALIFICACIÓN NO. VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016

Presentación de los asistentes por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura:

1. El Dr. Fernando Iregui Mejía – Vicepresidente Jurídica
2. El Dr. Camilo Jaramillo Berrocal – Vicepresidente de Estructuración
3. El doctor Gabriel De Vega-Asesor Jurídico de ANI
4. El Comité Evaluador: Conformado por la sociedad Konfirma, funcionarios y contratistas de la Agencia.
5. Los funcionarios de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

**PRIMERO:-** Lectura de los antecedentes del Proceso de Selección.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-015
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	<b>Fecha:</b> 22/07/2016

La Entidad dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el acto administrativo de adjudicación.

**SEGUNDO.- Intervención de los Proponentes y ejercicio del derecho a réplica.**

En audiencia se otorgó el uso de la palabra a los representantes legales o los apoderados de los proponentes, por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día 23 de noviembre de 2016 a través del SECOP, de acuerdo con la cronología del proceso, así:

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
01	SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA	Manifiestan que no presentan observaciones y se reservan el derecho de réplica
02	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S- ACCENORTE	Manifiestan que no presentan observaciones y se reservan el derecho de réplica

**TERCERO. -** Uso de la palabra a los proponentes por máximo cinco (5) minutos, con el fin de que ejerzan el derecho a réplica o defensa, respecto de las observaciones presentadas por los demás proponentes en relación con su propuesta.

Teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes presentó observaciones, este punto no se surte en el orden del día.

**CUARTO. -** Si hubiere lugar, se suspenderá la audiencia para analizar las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, por el tiempo que se estime necesario

Teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes presentó observaciones, este punto no se surte en el orden del día.

**QUINTO. -** Teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes presentó observaciones, este punto no se surte en el orden del día.

**SEXTO-** Apertura del sobre No. 2, Oferta económica de los proponentes.

Se da apertura al sobre No. 2, oferta Económica, presentado por el proponente No. 1, SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA, y se deja constancia de que respecto del proponente No. 2, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S- ACCENORTE,

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-015
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	<b>Fecha:</b> 22/07/2016

no se da apertura de este sobre toda vez que el mismo no fue entregado en virtud de ser este proponente el originador de la Iniciativa Privada objeto del presente proceso de selección.

Para lo anterior, previamente se da lectura al número de identificación del contenedor, y de los sellos del mismo y de la tula contentiva del sobre referido así:

- I) Se procede a la apertura del Contenedor de Seguridad No. contenedor No. 500010000072, el cual se encuentra cerrado con los sellos No. 00003705 y 00003706.
  
- II) Se procede a la apertura de la Bolsa de Seguridad, cerrada con el Sello interno No. 00002101 y con el sello externo No. 00002102

Se invitó a los representantes de los proponentes que quisieran verificar los números de los sellos, las firmas impuestas y el estado de los sobres, a acercarse a la mesa principal, sin embargo, ninguno de los representantes verificó lo mencionado

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.10 del Pliego de Condiciones se procede a la asignación de puntaje a la propuesta económica. Se cede la palabra a Andrés Hernández Florian, Gerente Financiero de la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia, quien da lectura al contenido del pliego en el numeral mencionado así:

1. Lectura del valor señalado de la Oferta Económica, esto es, el VPIP expresado en Pesos del Mes de Referencia, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones cuyo valor correspondió a la suma de **OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$803.992.937.000) PESOS CONSTANTES DEL MES DE REFERENCIA**
2. Verificará que el VPIP consignado en la Oferta Económica en ningún caso supere el Valor Máximo de la Oferta Económica establecido en la sección 1.4.47 del Pliego de Condiciones.
3. Una vez verificados los valores de VPIP de cada Oferta Económica, éstos serán consignados en un tablero o proyección destinada a tales efectos en el salón donde se realice la audiencia de apertura del sobre N°2
4. Se procederá a asignar el puntaje correspondiente a la oferta económica de acuerdo con el procedimiento establecido en el pliego y el número de propuestas hábiles.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso se encuentran únicamente dos (2) ofertas hábiles se procedió a aplicar el contenido de los numerales 6.10.5, 6.10.6, 6.10.11 y 6.10.12 del pliego de Condiciones, obteniendo el siguiente resultado:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-015
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	<b>Fecha:</b> 22/07/2016

No. Oferta	Proponente	Oferta Económica	Oferta Técnica	Apoyo Industrial Nacional	Factor de calidad	PUNTAJE TOTAL		% PUNTAJE MEJOR OFERTA
1	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A. - ACCENORTE	598,70	50,00	100,00	150,00	898,70	Mejora Oferta	99,86 %
2	SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	700,00	50,00	100,00	50,00	900,00		
<b>Total Ofertas Válidas</b>		<b>2</b>						

Se procede a dar el uso de la palabra a los voceros únicos de los proponentes por máximo tres (3) minutos, con el fin de que se pronuncien única y exclusivamente sobre la oferta económica, y hagan uso del derecho a réplica en el evento en que su oferta económica sea observada así:

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
01	SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA	Manifiestan que no presentan observaciones
02	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S- ACCENORTE	Manifiestan que no presentan observaciones

**SEPTIMO.** - Verificación del orden de elegibilidad y aplicación de los criterios de desempate:

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-015
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	<b>Fecha:</b> 22/07/2016

De acuerdo con el numeral 6.11, para efectos de establecer el orden de elegibilidad de las Ofertas, únicamente se tuvieron en cuenta aquellas Ofertas consideradas como válidas en todos los aspectos en los términos del Pliego de Condiciones.

Posteriormente, y de acuerdo con la oferta con 1 mayor puntaje, se determinó el porcentaje correspondiente al Recaudo Total, establecido en el numeral 4.2(a)(i)(1) del Contrato Parte Especial, con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PF = 76\% - \% \text{ Oferta Económica} - \% \text{ Factor Calidad}$$

PF	Porcentaje final del Recaudo Total
76%	Porcentaje establecido en el numeral 4.2(a)(i)(1) del Contrato Parte Especial
% Oferta Económica	Disminución del Porcentaje del Recaudo Total, de acuerdo con el VPIP ofertado, según numeral 4.3 del Pliego de Condiciones.
% Factor de Calidad	Disminución del Porcentaje del Recaudo Total, del cinco punto veinticinco por ciento (5,25%), por la obtención de los cien (100) puntos del Factor de Calidad

Se obtuvo el siguiente resultado:

Cálculo del % Accesos Norte 1		
	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>803.992.937.000</b> OK
<b>TECHO</b>	5	811.682.561.853
<b>PISO</b>	6	803.138.534.887
<b>% OFERTA ECONOMICA</b>		4,4840%
<b>% FACTOR CALIDAD</b>		0,0000%
<b>DESCUENTO SOBRE EL 76%</b>		
<b>PF (PORCENTAJE FINAL DEL RECAUDO TOTAL)</b>	71,5160%	4,4840%

**OCTAVO. - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA POR PARTE DEL ORIGINADOR O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-015
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	<b>Fecha:</b> 22/07/2016

De acuerdo con el contenido del artículo 20 de la Ley 1508 de 2012 y el artículo 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que la propuesta del Originador cumpliera las siguientes condiciones:

1. Que su oferta no haya obtenido el mayor puntaje otorgado a las ofertas presentadas.
2. Que el puntaje obtenido por su oferta sea igual o superior al ochenta por ciento (80%) del puntaje obtenido por la mejor propuesta presentada.

Verificado lo anterior, se le otorgó el uso de la palabra al representante del Originador con el fin de que manifestara si haría uso de del plazo establecido en el pliego de condiciones para realizar una mejora de la propuesta y que tendría del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2016 para presentar la mejora. Además, se informó al otro oferente que en el caso que el originador presente la mejora antes del plazo máximo establecido en el pliego, la Agencia mediante adenda modificara el cronograma del proceso.

Hizo uso de la palabra el representante del Originador, Dr. Francisco López, quien manifestó que se haría uso de la mejora de la oferta limitada al precio en el mínimo exigido por el pliego que es de mil millones de pesos, además solicito a la Agencia le indicara la forma de presentar la mejora, a lo que la agencia respondió que debía presentar un documento con el nuevo valor de la oferta económica, suscrito por el representante legal y que debía portar el formato de propuesta económica que hacía parte del pliego de Condiciones. El originador solicita además que, teniendo en cuenta que radicará la mejora al día siguiente, se anticipen los términos del cronograma.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la presente audiencia no se produjo adjudicación.

Se da por finalizada la audiencia a las 10:36 am del 29 de noviembre de 2016.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C, el día 1 de diciembre de 2016.

(Original firmado por)  
**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**  
 Coordinador GIT de Contratación

Proyectó: María Camila Anaya Latorre – Abogada – GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica